



ORD. N° 1556,

ANT.: Carta de OTIC Alianza solicitando rectificar adjudicación.

MAT.: Autorización para rectificación de 1 curso adjudicado en el primer llamado 2017, OTIC Alianza con financiamiento de excedentes y remanentes.

SANTIAGO, **31 AGO.** 2017

A: WINSTON ELPHICK DEBIA  
GERENTE GENERAL OTIC ALIANZA

DE: PEDRO GOIC BOROEVIC  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

Junto con saludarle y a través del presente, en virtud de los antecedentes informados vengo en notificar a Ud. lo siguiente: La rectificación de la adjudicación de 1 curso pertenecientes al primer llamado del Programa Becas Laborales año 2016 financiado con la cuenta de excedentes y remanentes, debido a que el OTEC adjudicado inicialmente, desistió de realizar el curso adjudicado. Lo anterior disminuyendo el monto de adjudicación en \$ 37.800 (**treinta y siete mil ochocientos pesos**) el que ha sido autorizado por este Servicio Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inciso 5° del Reglamento Especial de OTIC, aprobado por el D.S. N° 122 de fecha 23 de noviembre de 1998. El detalle de la rectificación es el siguiente:

Dice en la adjudicación inicial:

Código	Rut OTEC	Nombre OTEC	Actividades o Cursos	N° participantes	Monto adjudicado
1036	76.514.753-0	Gestión y Capacitación Ovalle y Barrera	Formulación de proyectos de microemprendimiento	18	\$ 8.245.800

Debe decir que se adjudica mediante el presente ORD lo siguiente:

Código	Rut OTEC	Nombre OTEC	Actividades o Cursos	N° participantes	Monto adjudicado
1036	65.075.892-7	Fundación Educativa Sur America	Formulación de proyectos de microemprendimiento	18	\$ 8.208.000

Por lo anterior, le informo que usted dispone de un plazo de 5 días corridos para hacer efectiva la rectificación de la adjudicación y puesta en marcha de los respectivos cursos.

Saluda atentamente A Ud.,

  
**PEDRO GOIC BOROEVIC**  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

ESS / ANI / RVT

Distribución:

- Destinatario
- D. Nacional
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes